

A.5 DURACIÓN DE LA OBRA

TIEMPO PREVISTO ENTRE LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA Y EL INICIO DE LA OBRA, EN MESES. []
 (Si fuera inferior a un mes, se indicará 0 0).
 DURACIÓN PREVISTA DE LA OBRA, EN MESES []
 (Si fuera inferior a un mes, se indicará 0 0).

**A.6 NUMERO DE EDIFICIOS A CONSTRUIR O AFECTADOS POR LA OBRA (1)
 (según destino final de los edificios, pueden coexistir varios tipos de edificios)**

(Señale con X la casilla que corresponda)

Obras de / en edificios []
 Obras que sólo afecten a locales [] Pase directamente al cuadro C.1

1. EDIFICIOS RESIDENCIALES 2. EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

		Número de edificios		DESTINADOS A:		Número de edificios	
Destinados a vivienda	Con una vivienda	Aislados	[] []	Explotaciones agrarias, ganaderas o pesca	[] []		
		Adosados (2)	[] []	Industrias	[] []		
		Pareados (2)	[] []	Transportes y comunicaciones	[] []		
	Con dos o más viviendas (3)	[] []		Almacenes	[] []		
Destinados a residencia colectiva	Permanente (residencias, conventos, colegios mayores, etc)		[] []	Servicios burocráticos (oficinas)	[] []		
			[] []	Servicios comerciales	[] []		
			[] []	Servicios sanitarios	[] []		
	Eventual (hoteles, moteles, etc)	[] []		Servicios culturales y recreativos	[] []		
		[] []		Servicios educativos	[] []		
		[] []		Iglesias y otros edificios religiosos (no residenc.)	[] []		
		[] []		Otros (se especificará en observaciones)	[] []		

- (1) "Edificio" es una construcción permanente fija sobre el terreno, provista de cubierta y limitada por muros exteriores o medianeros. Son "edificios residenciales" los que tienen más del 50% de su superficie (excluidos bajos y sótanos) destinada a vivienda familiar o residencia colectiva.
- (2) En construcciones adosadas o pareadas, se considerarán tantos edificios como portales o entradas principales independientes existan. Son construcciones pareadas, las adosadas de únicamente dos viviendas.
- (3) en construcciones con dos o mas viviendas, se considerarán tantos edificios como portales independientes existan, aunque estos edificios formen parte de un núcleo común y los portales se encuentren dentro de un recinto cerrado.

A.7 CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE OBRA Y SU PRESUPUESTO

1. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA, EN EUROS [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

2. TIPO DE OBRA PARA LA QUE SE PIDE LICENCIA:
 (Señale con una X la casilla que corresponda) Deberá cumplimentar los cuadros

DE NUEVA PLANTA (1)	CON DEMOLICIÓN TOTAL [] 1	B y D
	SIN DEMOLICIÓN [] 2	B
DE REHABILITACIÓN (2) (AMPLIACIÓN, REFORMA Y/O RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS)	CON DEMOLICIÓN PARCIAL [] 3	C y D
	SIN DEMOLICIÓN [] 4	C
DE DEMOLICION TOTAL EXCLUSIVAMENTE (3)	[] 5	D

- (1) Es obra de "nueva planta" la que da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no demolición total previa.
- (2) Es obra de "rehabilitación" (Ampliación, Reforma y/o Restauración) la que no da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no demoliciones parciales.
- (3) Es una obra de "demolición total exclusivamente" la que da lugar a la desaparición de edificios, sin que se solicite, en esa licencia, ninguna nueva construcción sobre el terreno del edificio demolido.

NOTA GENERAL: En todo el cuestionario, cuando se habla de SUPERFICIE (sin ninguna especificación), debe entenderse que es la suma de todos los metros cuadrados de cada planta, que son afectados por los distintos tipos de obra. Todos los datos se expresarán sin decimales.